

Comunidades en defensa de los recursos naturales ante el impacto de la actividad porcícola

Yucatán



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Índice

05	I. Introducción
07	II. Antecedentes
09	III. Metodología
13	IV. Resultados
17	V. Seguimiento y evaluación
21	VI. Conclusiones
23	VII. Referencias

I. Introducción

La actividad porcícola es una de las actividades económicas que más demanda de recursos naturales genera y, al mismo tiempo, implica considerables externalidades ambientales.

No obstante, la demanda de carne alrededor del mundo ha aumentado y en este sentido, la producción a nivel nacional ha crecido significativamente.

El crecimiento de la actividad porcícola en México, fue impulsado en gran medida en 1994, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con lo cual surgió una porcicultura tecnificada e integrada con avances significativos en aspectos sanitarios, se mantiene libre de Fiebre Porcina Clásica (FPC) los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Quintana Roo.

Cabe señalar que el dinamismo de la industria porcícola, no se da en forma aislada, sino que

está estrechamente ligado a la agricultura intensiva.

Las empresas dominantes en el sector tienden a integrar ambos procesos, haciendo uso del territorio y de los recursos naturales que concentran. Es por ello que, la abundancia de insumos como el agua, sumada a su ubicación geográfica estratégica de salida hacia Estados Unidos y Asia, desde el puerto de Progreso en Yucatán, ofrece condiciones ventajosas para la industria y un impacto importante al ecosistema donde se desarrolla esta actividad lo que promovió una acción puntual de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) mediante un Dictamen Diagnóstico Ambiental para establecer el punto de partida para las acciones que ayuden a remediar los impactos negativos de esta actividad.

II. Antecedentes

El descontento social por el incremento en la producción porcícola en el estado de Yucatán y sus implicaciones socioambientales, inició hace varios años, como parte de las denuncias que pobladores y comunidades del estado comenzaron a realizar.

En 2018, niñas y niños de Homún presentaron un amparo contra del Poder Ejecutivo estatal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA, ahora Secretaría de Desarrollo Sustentable) y el alcalde municipal, denunciando la violación de los derechos a un medio ambiente sano, al agua, al desarrollo, a la consulta y a la autonomía.

Posteriormente, pobladores mayas de Kinchil presentaron en 2019 la Denuncia Popular ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la SEMARNAT, y la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Yucatán (SDS); a partir de la cual

comenzaron los acercamientos desde el gobierno federal hacia las comunidades para conocer la problemática.

El 31 de marzo de 2022, a través del Colectivo Indignación, se dio a conocer el comunicado titulado *“Los pueblos mayas invitamos al Presidente a dialogar: No queremos más mega granjas porcinas”*¹, como parte de este comunicado se hizo un llamado al gobierno federal a visitar la península y reunirse con las comunidades para conocer las denuncias de la gente.

Como parte de la respuesta que el gobierno federal ha dado a las denuncias presentadas por las comunidades ante esta situación, y en concordancia con el Artículo 4º constitucional que establece el acceso a un medio ambiente sano como un derecho humano, la SEMARNAT ha impulsado una agenda de trabajo interinstitucional para atender dicha situación desde los di-

1. Indignación. (2022, 31 marzo).

ferentes ámbitos que involucra, partiendo del enfoque de que toda problemática ambiental, así como las soluciones deben considerar el componente social, escuchando a las comunidades y trabajando desde el territorio.



Reunión de trabajo entre el sector ambiental federal, gobierno de Yucatán y representantes del sector porcícola local, marzo de 2023.

III. Metodología

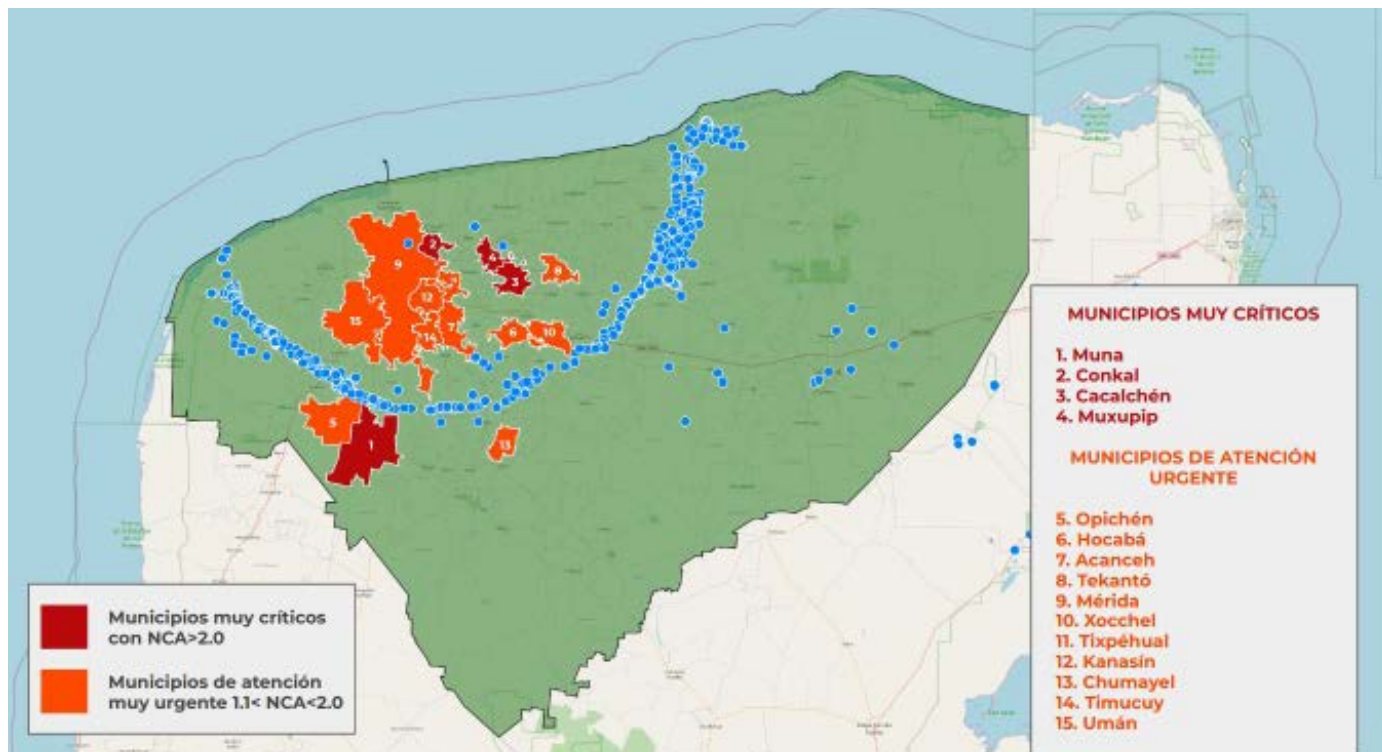
Dando seguimiento a los primeros acercamientos que se tuvieron en 2020 por parte de las comunidades, en 2022 se retomó el diálogo y los trabajos con las comunidades, para comenzar una serie de reuniones que permitieron, por un lado, escuchar de manera directa el sentir de las poblaciones afectadas por el crecimiento de la industria porcícola, y por otro lado, coordinar a las dependencias involucradas del sector ambiental, como del estatal; para dar atención a las denuncias realizadas.

En el marco de estos trabajos de coordinación, se comenzó una investigación científica sobre el panorama de la actividad porcícola en el estado, tanto al interior del sector ambiental, como en consultas con otras dependencias del gobierno federal y del estatal. Esto, con el fin de conocer el número de granjas establecidas en el estado, sus características de producción, así como su cumplimiento con la normatividad ambiental, ya que gran parte de las denuncias se centraron

en la presencia de fuertes olores en las comunidades por el establecimiento de granjas a poca distancia de los asentamientos humanos, y en mayor medida, en la contaminación del agua por el volumen de aguas residuales que genera esta actividad y que en Yucatán, con sus características de suelo kárstico y alta permeabilidad hacia el manto freático, existen mayores condiciones de vulnerabilidad.

Al iniciar con estos trabajos, se encontró una gran dispersión de información, y diferentes limitantes, por lo que se vio la necesidad de establecer un mecanismo formal de intercambio de información que permitiera agilizar estas consultas.

Fue así que el 25 de mayo del 2022 se firmó el Convenio Marco de Colaboración para el intercambio de información entre la SEMARNAT, la PROFEPA, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y la SDS de Yucatán, cuyo objetivo es: “llevar a cabo acciones de intercambio de in-



Municipios muy críticos (rojo) y de atención urgente (naranja) por la contaminación causada por actividad porcina no sustentable tanto por la cantidad de cerdos por ha y por la huella hídrica gris.

formación sobre las unidades de producción porcícolas, orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental”.

Posteriormente, y con el objetivo de dar continuidad a los trabajos, así como al Convenio Marco de Colaboración, por instrucciones de la titular de la SEMARNAT se estableció un Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Granjas Porcícolas en Yucatán en el que participaron: la SEMARNAT, la PROFEPA, la CONAGUA, el Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Procuraduría Agraria, y la SDS de Yucatán.

En el marco de este Grupo de Trabajo Intersecretarial, con la coordinación desde la Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Recursos Naturales y Bioseguridad, se llevaron a cabo más de quince reuniones de trabajo durante el 2022, por un lado, con las dependencias del gobierno federal y estatal; y por otro lado, con las comunidades, académicos y colectivos u organizaciones de la sociedad civil.

El enfoque y metodología de atención de esta problemática socioambiental implementada desde la SEMARNAT ha sido multidisciplinaria, considerando la participación de diferentes actores, así como los diferentes ámbitos de responsabilidad jurídica y administrativa, involucrados en la regulación de la actividad porcícola en el estado.

Con base en lo anterior, la SEMARNAT llevó a cabo acercamientos a comunidades de Homún, Kinchil, Sitalpech, Yaxkukul y Chablekal, a través de nueve reuniones en territorio durante 2022, donde a su vez, participaron organizaciones de la sociedad civil y colectivos como Indignación y Kanan Ts'ono'ot, conocido como los Guardianes de los Cenotes. Asimismo, considerando el trabajo de investigación que se llevó a cabo, se vio la necesidad de acercarse a la comunidad académica del estado que durante años ha desarrollado investigaciones y análisis sobre las implicaciones ambientales de la industria porcícola en Yucatán, para ello se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo.

Considerando la fuerte participación económica de la actividad porcícola en el estado, se ha llevado a cabo un diálogo activo con las y los productores porcícolas, desde las granjas de traspatio, hasta las granjas semitecnificadas, tecnificadas y altamente tecnificadas, en su mayoría, representadas en la Asociación Ganadera Local de Porcicultores de Yucatán.

Estas reuniones de trabajo sirvieron como un espacio permanente para el seguimiento a la ejecución de un plan establecido de manera colaborativa entre los integrantes del Grupo de Trabajo, que respondía a dos objetivos específicos: por un lado, la supervisión y monitoreo de la regulación ambiental vinculada al funcionamiento de las granjas porcícolas; y, por otro lado, a la generación de alternativas ecológicas para una porcicultura sustentable; ambos objetivos, establecidos con el fin de brindar una atención integral a las denuncias de las comunidades.



Diálogo con pobladores de Sitilpech, Yucatán. Junio 2022.

En el marco de las discusiones internas, así como en atención a las denuncias y solicitudes de las comunidades, se planteó la necesidad de llevar a cabo un ejercicio de monitoreo de calidad del agua, de gases de metano y

amoníaco, así como análisis de suelo; y de hacer pública la información recopilada, analizada y sistematizada por la SEMARNAT, sobre la presencia de granjas porcícolas en Yucatán.



Unidad móvil de monitoreo del INECC realizando mediciones en las inmediaciones de una granja porcícola.

IV. Resultados

Con la firma del Convenio Marco de Colaboración para el intercambio de información en 2022, en el que participaron la SEMARNAT, la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Yucatán, la PROFEPA, la CONAGUA y el gobierno del estado de Yucatán, a través de la SDS, se establecieron las bases para el inicio de los trabajos formales del Grupo Intersecretarial que posteriormente, con los resultados del trabajo coordinado desde la SEMARNAT, se concluyó en la necesidad de realizar un Dictamen Diagnóstico Ambiental de la Actividad Porcícola en Yucatán.

Por instrucciones de la titular de la SEMARNAT, la Dirección General de Recursos Naturales y Bioseguridad, el INECC y el IMTA en coordinación con diversas áreas de la secretaría elaboraron el Dictamen Diagnóstico Ambiental en aras de desarrollar un trabajo de campo y de gabinete que permitiera poner a disposición de la sociedad, un documento que presentara, por un lado, los hallazgos sobre el estado de la actividad porcícola en

el estado de Yucatán; y, por otro lado, conocer sus implicaciones ambientales en el territorio, dadas las características ecosistémicas propias del suelo kárstico de Yucatán, a través de la publicación de los resultados de los monitoreos realizados por el IMTA y el INECC en materia de calidad del agua, gases de metano y amoníaco y calidad del suelo.

Este diagnóstico se publicó en marzo de 2023 y fue acompañado de la base de datos con el listado de las 507 granjas que se identificaron en esta investigación. Los resultados de esta investigación dan cuenta de las afectaciones de esta actividad porcícola en el agua, el suelo y el aire de Yucatán.

Aunado a esto se identifican los municipios con grave contaminación provocada por la producción no sustentable (número de cerdos por hectárea) como Muna, Conkal y Cacalchén; o por la huella hídrica gris, como Muna, Conkal, Cacalchén y Muxupip. Además, se identificaron otros municipios



Muestreo de calidad del agua en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Chapab, Yucatán.

metropolitanos de Mérida que tienen una presencia significativa de contaminantes en el agua. Asimismo este Dictamen presenta sugerencias que sustentarán las posteriores acciones para atender esta problemática.

El 5 de marzo, y como resultado del análisis de la información del Dictamen se publicó en el Dia-

rio Oficial de la Federación (DOF) el Convenio de Coordinación entre diversas áreas del sector ambiental federal y el gobierno del estado de Yucatán con el objeto de establecer las bases de coordinación que permitan implementar acciones conjuntas para preservar, conservar, remediar, restaurar y proteger el equilibrio ecológico, los servicios ecosistémicos



Reunión de trabajo entre el sector ambiental federal, gobierno de Yucatán y colectivos sociales.

micos y el medio ambiente ante los impactos de la actividad de las unidades de producción porcícolas en Yucatán.

Este convenio prevé la coordinación entre los gobiernos federal y estatal para definir los criterios para atender las solicitudes tanto de nuevas granjas, como de la regularización de las existentes; elaboración de información para tener un panorama preciso de la cantidad de granjas porcícolas y su impacto en el agua, suelo y aire; elaboración de criterios de sustentabilidad aplicable al ecosistema de la península de Yucatán, así como diseñar actividades urgentes para atender los impactos negativos en los municipios con más contaminación a raíz de la actividad porcícola.

Aunado a estos resultados, se han logrado realizar otras actividades:

- ◆ Se establecieron mesas de trabajo tanto técnicas como jurídicas en las que han participado representantes de diversas áreas del sector ambiental federal, el gobierno del estado y representantes de la industria porcícola de Yucatán para delinear actividades y compartir información.
- ◆ Se establecieron mesas de trabajo bilaterales entre el sector ambiental federal y el gobierno de Yucatán para coordinarse en materia jurídica y técnica.
- ◆ Se mantuvo un diálogo franco y abierto con el sector porcícola para acordar acciones para mitigar y reparar los impactos negativos en el territorio de Yucatán.



Dictamen Diagnóstico Ambiental de la Actividad Porcícola en Yucatán, marzo de 2023.

V. Seguimiento y evaluación

A principios de 2024 se hizo efectivo el convenio de coordinación para atender la problemática de las granjas porcícolas. Se establecieron cuatro grupos de trabajo para operar las diversas acciones contempladas en el convenio:

- ◆ El primero, realizará actividades de coordinación para la emisión de los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás procedimientos administrativos que deberán realizar los centros de producción porcícola para el cumplimiento armonizado de la normatividad, conforme a las atribuciones y el ámbito de competencia de cada autoridad; tanto para las granjas que ya están establecidas como aquellas que busquen establecerse.
- ◆ El segundo, establecerá criterios en materia de sustentabilidad con el objeto de establecer acciones dirigidas a la actividad porcícola, en los que se procure el bienestar social y ambiental del estado.
- ◆ El tercero, desarrollará un Sistema de Información de las unidades de producción porcícola, sus

características, permisos y autorizaciones que se actualizará constantemente, administrado por la SEMARNAT; además, se iniciará un censo de las unidades de producción porcícola, conforme a los municipios de atención prioritaria identificados en el Dictamen Diagnóstico Ambiental que permita alimentar anualmente el Sistema de Información, incluyendo las características de operación e información sobre la conformación de las descargas de aguas residuales y su volumen, la generación de gases contaminantes y de efecto invernadero, así como los planes de manejo de residuos y ambientales con los que se cuente.

- ◆ Por último, el cuarto grupo determinará las acciones urgentes en los municipios identificados en el Dictamen Diagnóstico Ambiental de la Actividad Porcícola en Yucatán (2023) que se encuentran con mayor contaminación del agua, a fin de revertir el impacto ambiental.

Se acordó que las actividades de los grupos de trabajo se enfocarán en los municipios con situaciones

urgentes de contaminación. Algunos de los acuerdos que se han obtenido hasta el momento son:

- ◆ En los municipios de Muna, Cacalchén, Conkal, Muxupip, Mérida y Kanasín ya no se otorgarán permisos para el establecimiento de nuevas granjas.
- ◆ Se estableció un mecanismo de comunicación entre el gobierno del estado de Yucatán y la SEMARNAT para compartir información de las solicitudes para el establecimiento de nuevas granjas y para la regulación de las ya establecidas y definir si cumplen con todos los permisos y autorizaciones.
- ◆ Se acordó entre la SEMARNAT y la SDS dos flujogramas de la totalidad de permisos, mismos que se presentarán a los porcicultores y a la sociedad con fines informativos sobre las responsabilidades de los órdenes de gobierno federal y estatal.
- ◆ Todas las partes involucradas en el convenio compartirán información relevante para los fines del objeto del mismo.
- ◆ El IMTA, INECC, PROFEPA, CONAGUA, SEMARNAT y la SDS tienen un borrador preliminar de los criterios de sustentabilidad para aplicar a la actividad porcícola.
- ◆ El censo se enfocará en las granjas ubicadas en los municipios que tengan la categoría de atención urgente y crítica: Muna, Conkal, Cacalchén y Muxupip; además de la zona urbana de Mérida y Kanasín y otros municipios con vulnerabilidad.
- ◆ En municipios con atención crítica se tomarán acciones en coordinación con el sector porcícola para mejorar la sustentabilidad ambiental (incluye a Mérida y Kanasín) relacionadas directamente con el diagnóstico del dictamen ambiental.
- ◆ Se elaborará un instrumento jurídico que refrende la cooperación entre la SEMARNAT, la SDS y la Asociación Ganadera Local de Porcicultores con acciones específicas.
- ◆ El IMTA y el INECC actualizarán el semáforo de sustentabilidad a nivel municipal cada 6 meses (el próximo en septiembre) y posteriormente de manera anual. Para ello, es necesario realizar el levantamiento de información en las granjas de estos municipios.



Firma del Convenio de Coordinación entre la SEMARNAT y el gobierno de Yucatán para atender el problema de la contaminación de las granjas porcícolas, noviembre de 2023.

VI. Conclusiones

La porcicultura es una industria de gran relevancia en el estado de Yucatán y esta se ha desarrollado gracias a la ubicación estratégica de esta entidad y su gran fuente de recurso hídrico.

Esta industria se ha demostrado que, de hacerse desordenadamente, puede acarrear severos impactos al agua, suelo, aire y a la población.

La SEMARNAT al atender a la solicitud y manifestación de las comunidades sobre el impacto de esta actividad, se encontró en Yucatán una actividad desordenada y sin registro oficial que dé cuenta de cuántas granjas existen y los permisos que tenían a su disposición.

A través de un trabajo multidisciplinario se promovió un Dictamen Diagnóstico que expuso la magnitud del problema, pero

también que permita proponer soluciones desde todos los sectores involucrados en garantizar la sustentabilidad de la actividad.

En coordinación no sólo con el sector ambiental, también con el gobierno del estado de Yucatán se desarrollaron acciones para iniciar la remediación y ordenamiento del problema identificado en el Dictamen Diagnóstico.

Como resultados realizados con acompañamiento de esta Secretaría se lograron publicar un Dictamen Diagnóstico que, de manera objetiva, expone la magnitud del problema; también convenios de coordinación que sugieren acciones puntuales para remediar la contaminación y que podran mantenerse más allá del término de esta administración con todas las autoridades y actores, sobre todo, de la mano de las comunidades.

VII. Referencias

- Indignación. (2022, 31 marzo). Los pueblos mayas invitamos al presidente a dialogar: no queremos más mega granjas porcíolas. Indignación. Recuperado 7 de mayo de 2024, de <https://indignacion.org.mx/los-pueblos-mayas-invitamos-al-presidente-a-dialogar-no-queremos-mas-mega-granjas-porcinas/eferencias>
- Secretaría de Gobernación. (2024, 5 marzo). CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Comisión Nacional del Agua y el Estado de Yucatán, con el objeto de establecer las bases de coordinación que permitan implementar acciones conjuntas en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, a fin de preservar, conservar, remediar, restaurar y proteger el equilibrio ecológico, los servicios ecosistémicos y el medio ambiente ante los impactos de la actividad de las unidades de producción porcícola asentadas en el territorio de dicha entidad. [Comunicado de prensa]. Recuperado 7 de mayo de 2024, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5719028&fecha=05/03/2024&print=true
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2023). Dictamen Diagnóstico Ambiental: De la actividad porcícola en Yucatán (Primera edición). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/814999/Dictamen_Diagn_stico_Ambiental_de_la_Actividad_Porc cola_en_Yucat_an.pdf

**Comunidades en defensa
de los recursos naturales
ante el impacto de la
actividad porcícola**
Yucatán



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES